



14

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. Diecisiete

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: Viernes 31 de agosto de
1984

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III " 1.-Informe de los señores: Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas, Gerente del Banco Central del Ecuador. (Continuación)
- IV El señor Presidente declara terminada la Sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 17

Sesión: Vespertina de Congreso
Ordinario

Fecha: Viernes 31 de agosto de
1984

INDICE:

CAPITULOPAGINA

I	Instalación de la Sesión -----	2-
II	Lectura del Orden del Día: "1.-Informe de los señores: Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas y Cerente General del Banco Central del Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior. (Continuación). 2.-Aprobación del texto de las actas del Congreso. 3.-Presentación de proyectos y peticiones de los señores legisladores."--	2-
III	Lectura del Primer Punto del Orden del Día-- Intervenciones: El H. Zambrano Benítez ----- El H. Rivadeneira Rivadeneira----- El H. Bucaram Zaccida: Apela de la Presidencia al titular del H. Congreso Nacional, ingeniero Raúl Baca Carbo.-----	2- 3- 3- 4-7-
	Asume la Dirección de la Sesión, el H. señor Dr. Carlos Feraud Blum, Vicepresidente del H. Congreso Nacional.-----	4-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIECISIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: Viernes 31 de agosto de
1984

INDICE:CAPITULOPAGINA

El H. Baca Carbo fundamenta su gestión en el pedido de que sea una Comisión Especial la que trate sobre el tema de la Seguridad Nacional, planteado por el señor Ministro de Defensa.-----7-8-

Reasume la dirección de la Sesión, su titular el señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional-----10-

Intervenciones: .

H. Bucaram Záccida.----- 10-

H. Pérez Intriago.----- 11-12-

H. Bucaram Záccida.----- 12-

H. Pérez Intriago.----- 12-13-

IV

El señor Presidente declara terminada la Sesión-13-

En la ciudad de Quito, a los treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente del H. Congreso Nacional, siendo las 10H25.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional respectivamente.

Concurren los siguientes H.H. señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FONSECA GARZON EDISON
AGUAS SANMIGUEL MILTON	GARCIA CARCIA LORGIO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
ANDRADE FAJARDO WALTER	HEREDIA JIMENEZ JUAN
ATIAGA BUSTILLOS GALO	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LALAMA NIETO JOAQUIN
BUCARAM ORTIZ ELSA	LARREA CUENCA ALFREDO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CACERES ARROBA ANIBAL	LLERENA OLVERA OSCAR
CARPIO CORDERO ENRIQUE	MAYON JURADO RAFAEL
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	MEJIA VILLA FLORIPA
CARRILLO MUELA CARLOS	MEJIA VILLA FRANCISCO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MOLINA MONTALVO EDGAR
CASTRO PATIÑO IVAN	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PALACIOS MONSALVE LUIS
CERVANTES SILVA LUIS	PAZ DOMINGUEZ EDUARDO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PAREZ INTRIAGO ALVARO
COBO BARONA MARIO	PEREZ VERGARA FAUSTO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CHERREZ ALVARADO VICENTE	PONCE GANGOTENA CAMILO
DELGADO COPPIANO NERIQUE	POVEDA VARGAS BAYARDO
DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	POZO GONZALEZ JACINTO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	QUEVEDO TORO MARCELO
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
FERAUD BLUM CARLOS	RIVAS VALLE JOSE

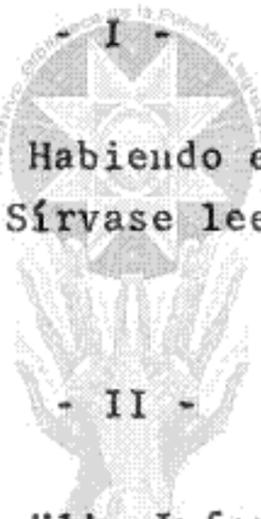
RIVERA RIVERA VICENTE
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANCHEZ ANCHUNDIA JOSE
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SUAREZ MIELES MARIO

TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor; Presidente; están en la Sala, cuarenta y seis legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión.- Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-



EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Informe de los señores: Ministros de Defensa, Ministros de Finanzas y Gerente General del Banco Central del Ecuador, así como quienes desempeñaron esas funciones en la Administración anterior.(Continuación).-2.- Aprobación del texto de las Actas del Congreso; y , 3.- Presentación de proyectos y peticiones de los señores legisladores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores miembros de Secretaría y al señor Edecán, inviten a los señores Ministros y ex- Ministros a concurrir a la Sala.- Señor Secretario; el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente."1- Informe de los señores: Ministros de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central del Ecuador, así como quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la presencia de los señores Ministros, ex ministros, Gerente del Banco Central, y

ex-Gerente del Banco Central, a esta invitación del Congreso Nacional, para tratar la pregunta formulada por el Diputado Molina.- Al respecto, habiéndose producido un largo debate y existiendo en la lista muchos inscritos, la Presidencia, en uso de sus atribuciones, da por cerrado el debate con las intervenciones de los Diputados: Alvaro Pérez, Wilfrido Lucero, Leonidas Plaza, Fernando Larrea y Marcelo Quevedo. Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez.- Señor Secretario: sírvase leer la disposición reglamentaria.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. " Artículo 61.- Cuando el señor Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuera el número de legisladores que hubieran solicitado la palabra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Hay en este momento, veintisiete inscritos en el debate, y en esas condiciones, la Presidencia, en uso de sus atribuciones, da por terminado el debate con la intervención de cinco legisladores.-Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez. Punto de Orden, Diputado Zambrano.--

EL H. ZAMBRANO BENITEZ .-Fundamento, señor Presidente: en la misma disposición que se acaba de leer, que dice que " cuando la Presidencia estime que ha sido discutido un asunto ". Pero esta es una calificación subjetiva suya, señor Presidente; esto yo pienso que no ha sido discutido y que faltan aspectos por aclararse, que hay preguntas que formular a los señores funcionarios y ex-funcionarios; por una cuestión subjetiva, usted no va a limitarse, y le niego el derecho de limitar el esclarecimiento de un problema de tanta trascendencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-El Reglamento de la Cámara me permite hacerlo; usted puede alegar todo el derecho que quiera, pero el Reglamento de la Cámara permite hacerlo, y yo estoy invocando un artículo reglamentario, para efecto de producir una discusión a través de la Comisión que ha sido nombrada por la Presidencia. El tema no está terminado; hay una Comisión que ha sido nombrada justamente para tratar este punto, en la forma que debe ser tratado en el País. De tal manera que,

este sentido, la decisión de la Presidencia está dada, y el Diputado Alvaro Pérez tiene el uso de la palabra. Señores legisladores piensen que la decisión de la Presidencia no ha sido la debida, la Cámara debe pronunciarse. En este caso, pido a la Cámara que se pronuncie sobre la decisión de la Presidencia. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la decisión de la Presidencia, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente; de cincuenta y dos legisladores presentes, veintiocho votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De cincuenta y dos legisladores presentes, veintiocho votos a favor. Hay mayoría. Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Que se rectifique la votación

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se rectifique la votación, señor Secretario. Por favor, los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente; de cincuenta y dos legisladores presentes treinta y un votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Treinta y un voto a favor, la decisión esta tomada. El Diputado Alvaro Pérez tiene el uso de la palabra. El siguiente legislador, el doctor Wilfrido Lucero Punto de orden, Diputado Averroes Bucaram. Perdón, Diputado Lucero.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente; yo todavía no he hablado

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le estoy dando la palabra; si usted quiere hablar, habla; si no, no; yo no le puedo obligar.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente; desde el día de ayer he expresado, que tengo tres días solicitándole el uso de la palabra, y usted le está negando ese derecho a un Legislador. Quiero recordarle que usted también es Legislador, y lo único que ostenta es el membrete de Presidente del Congreso. Así como usted viola los reglamentos, este Congreso también puede acogerse a lo mismo y desconocer su calidad de ser. El día de ayer le recorde a usted el Artículo cincuenta y uno, cuando fuimos aludidos por la vil e infame calumnie de ciertos parásitos que hay aquí en el Bloque Comunista. Pero, sin embargo usted está permitiendo aquí, que se veje, que se calumnie a ciertos legisladores, y le está negando el derecho a la defensa

y a opinar. Tres días llevo aquí esperando con paciencia.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Cuál es el punto de Orden, Diputado Bucaram? .-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.-El punto de Orden es que usted me está negado el derecho de intervenir como Legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Usted quiere intervenir por haber sido aludido? .-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.-Señor; estoy inscrito en el debate.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.-El debate está cerrado, Diputado Bucaram

EL H. BUCARAM ZACCIDA.-No puede ser, señor Presidente. Usted no puede negarme el uso de la palabra. Apelo a la Presidencia señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Vicepresidentemte; sírvase asumir la Presidencia, hay una apelación del Diputado Bucaram.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. FERAUD BLUM ,VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego tomar asiento, para que pueda continuar la sesión.- El H. Bucaram tiene el uso de la palabra, para fundamentar el recurso de apelación.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Proceda, señor Presidente, por intermedio de Secretaría, a leer el Artículo diecisiete del Reglamento .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Artículo diecisiete, señor Secretario, proceda a leer .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 17 del Reglamento .- De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier Legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente, y a falta de éste, a un representante. El apelante justificará, en breves términos los motivos de su apelación; luego de lo cual, el Presidente explicará si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará, sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA. Señor Presidente, señores legisladores Como jefe del Bloque Parlamentario de Concentración de Fuerzas Populares, como Legislador, que el pueblo nos envió a

la Cámara , al Congreso Ecuatoriano, nosotros protestamos por la conducción en la que se ha estado llevando estas sesiones, por parte del señor ingeniero Baca Carbo; conducción parcealizada hacia cierto bando comunista. Cuando aquí , en el parlamento Ecuatoriano, parece que hay legisladores que tienen el privilegio de hablar las veces que les da la gana, con el permiso y autorización del señor Presidente; para que lancen sus injurias y sus calumnias, aquellos del bando comunista, contra hombres que hemos demostrado ante el pueblo ecuatoriano , honestidad, rectitud y decencia política . El día de ayer protesté ante el señor Presidente, de que el jefe del Bloque Cefepista lleva tres días solicitando el uso de la palabra; he estado inscrito en el debate, y aparte de haber estado inscrito en el debate, nos hemos acogido al Artículo cincuenta y uno del Reglamento, el cual nos da el derecho a la defensa contra los calumniadores, que el día de ayer han vociferado en este Parlamento Ecuatoriano. Parece, señor Presidente, que cuando se intenta descubrir posibles inmoralidades del Gobierno anterior, aquellos que ayer, en las campañas políticas en las calles y plazas de la República, criticaban al Gobierno del Presidente Hurtado, hoy tratan de tapar y solapar sinvergüencerías e inmoralidades que se han cometido. Nosotros hemos venido en calidad de legisladores, electos por el pueblo y no por una simple mayoría pegada con saliva; que intenta descalificar a los legisladores cefepistas. Y es así señor Presidente, como se está intentando en una Comisión de Excusas y Calificaciones, que en su mayoría que integra esa Comisión, no tienen ni siquiera calidad moral para juzgar a un ciudadano ecuatoriano, sea o no Legislador. Y denuncio ante el País , de esta vil patraña que está llevando el bloque comunista; y quiero advertir que si se intenta descalificar algún Legislador cefepista, el único con derecho a hacerlo es el pueblo, porque de ustedes de aquí nos sacan en cadáver, pero jamás abandonaremos la curul del pueblo que nos trajo aquí señores. Ya veremos que se intenta, de parte del bloque comunista, a descalificar al compañero Cáceres, al compañero Palacios, al compañero Mayón, al compañero Bustamante, al compañero Alvaro Pérez; intentan en esa famosa Comisión, descalificar legis-

ladores. Estas actitudes dictatoriales no las vamos a dejar pasar aquí en el Parlamento, señor Presidente. He apelado a la Presidencia porque el señor ingeniero Baca, en forma arbitraria, da el uso de la palabra a quien le convenga; pero cuando los legisladores queremos exponer nuestro criterio, los del bando de acá, como ellos nos llaman, sin embargo, ahí sí se cierra el debate ahí sí se niega la palabra a los señores legisladores. Reclamamos el derecho que nos asiste en este Parlamento Ecuatoriano. Y, como jefe del Bloque Cefepista, exijo el derecho de intervenir en este debate, porque estas inmorales del Gobierno pasado, y que no solamente se está investigando este caso: muchos documentos, señores tengo, que tienen que aquí responder por el despilfarro de los dineros del pueblo, que se destinaron, digo, se destinaron para repartíserlos entre cuatro o cinco miserables que han destruido la economía en este País. Señor Presidente: la apelación se debe a que exigimos el derecho de intervenir aquí en el Congreso Ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente titular del Congreso, para que exponga los fundamentos de su decisión.-----

EL H. BACA CARBO.- Sí, señor Presidente. En realidad, un acto de la Cámara debe ser tomado con la serenidad necesaria, para efecto de juzgar, de acuerdo con el reglamento las actitudes del Congreso. Quiero comenzar primero señalando que este debate se origina en un pedido de un Legislador que no está presente, al señor Ministro de Defensa y a otros funcionarios, a fin de que ellos contesten una serie de preguntas. El tema, es el centro del tema, las Fuerzas Armadas y la seguridad Nacional así fue dicho desde el comienzo. El tema, el día de ayer, con el Ministro y su declaración, pidiendo que sea la Comisión la que estudie el problema, y negándose a dar respuestas a las preguntas de los señores Legisladores. El tema, desarrollado en forma tal, que la ciudadanía conoce exactamente que es lo que ha pasado; y

el tema, con actitudes en el Congreso, absolutamente repetitivas, para efecto de lo que es el tratamiento del problema. La Presidencia, encaminando este problema a una Comisión, con una gran responsabilidad, para que de ninguna manera, ni las denuncias presentadas ni de lo que pudiera salir de un análisis de esas denuncias, quede en el aire; el tema, en manos de hombres de este Congreso, que con responsabilidad analicen precisamente estos puntos que han sido planteados, pero que también lo hagan con la reserva y con la responsabilidad política, que precisamente la seguridad Nacional, invocada por el señor Ministro de Defensa, luego de su denuncia, obligaba. El tema, tratado en medio de responsabilidad de un Congreso, que no puede verse por lo menos de la dirección de la Presidencia, aventurado en caer en la demagogia política y en el obstruccionismos. Eso es lo que origina la resolución del Presidente de la Cámara, para terminar, en uso de las atribuciones que el artículo sesenta y uno del Reglamento le confiere, no lo inventa; le confiere, Pero lo que es más, cuando un Legislador presenta el planteamiento en el sentido de que la resolución de la Presidencia no es la justa, se vota en el Congreso, y naturalmente, que sale a relucir ahora el gran problema de las mayorías se convierte en este instante, en un defecto; la mayoría en el proceso democrático del País, se convierte en un problema. Claro que en la democracia, las mayorías no pueden funcionar, porque ahora si importa que lo que debe funcionar son minorías, que siempre estuvieron en contra del pueblo ecuatoriano. Ahora se está invocando que las mayorías no valen; pero yo recuerdo, Diputado Bucaram, que su padre en este Congreso, les repitió más de una vez a todos, que las mayorías no se construyeron para entregarle el poder a los otros, que las mayorías se construyeron justamente para tener el poder en la Cámara, y para usarle bien, como lo estoy tratando de usar desde la Presidencia del Congreso, precisamente limitando intervenciones que pudieran ser irresponsablemente llevadas en el seno del Congreso, para que un tema que ha sido planteado como punto fundamental. Aquí no hay punto de órdenes; estoy defendien

do mi postura, de acuerdo con el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene que resolverse la apelación, y después doy paso al punto de orden. Continúe señor Presidente.-----

EL H. BACA CARBO.- En este momento, señor Presidente, he sido apelado, y son las pocas oportunidades que tengo, como Presidente del Congreso, para decir mi opinión, y esa opinión ha sido y es que este debate debe terminar, para que sea canalizado fundamentalmente por la Comisión respectiva. Eso es lo que ha sido el punto fundamental. Ahora los otros, los señalamientos de comunistas, los señalamientos, en este rato, de otras razones para intervenir; no se está señalando en este instante, que la palabra la piden para discutir sobre el tema, por esto lo estoy terminando, sino para aclarar a los comunistas, que nunca fue el planteamiento fundamentalmente llevado por el señor Ministro a este Congreso. Ahora se pide que en realidad se les dé la palabra a todo el mundo para que conteste las acciones por lo que ha sido aludido; eso se puede tratar en otras reuniones y en otras oportunidades. Pero en este instante, lo que estamos tratando, fundamentalmente, es el tema planteado por el señor Ministro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que se ha escuchado al señor Presidente, vamos a votar, de acuerdo..... Señor Secretario; sírvase tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la apelación, que se sirvan levantar la mano. Se va a votar, y no hay punto de orden. Los señores que estén No se está atropellando el Reglamento. Señor Secretario: proceda a leer el Artículo diecisiete del Reglamento. Vamos a leer la disposición relativa a la apelación, y luego vamos a seguir adelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 17.- De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de la sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier Legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente, y a falta de éste, a un representante. El apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación; luego de lo cual, el Presidente explicará, si lo

deseare, los fundamentos de su resolución; y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-La disposición que se ha leído es absolutamente clara. El H. Bucaram fundamento su apelación; luego se dio traslado al señor Presidente del Congreso, que ha dado la respuesta correspondiente. Al Artículo diecisiete dice, con toda claridad, que sin más intervenciones, se procederá a la votación. Señor Secretario; tome votación. Los que estén de acuerdo con la apelación, sírvanse levantar la mano.

EL SEÑOR SECRETARIO.-Está negada la apelación. De sesenta y nueve legisladores presentes, treinta y cuatro a favor. Está negada, señor Secretario.- Señor Presidente; le ruego pasar a asumir la Presidencia.- Vamos a rectificar la votación. Los que estén de acuerdo con la apelación, sírvanse levantar la mano, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Señor Presidente; de sesenta y ocho legisladores presentes, treinta y cuatro a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Secretario; sírvase leer el Artículo relativo a la mayoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 75.- Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional, se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que la Constitución o esta ley establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta, el voto conforme de más de la mitad del número de votantes."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Cual fue la votación, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.-De sesenta y ocho legisladores presentes, treinta y cuatro votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Presidente; le ruego asumir la Presidencia, porque ha sido negada la apelación.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION , EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO.,ingeniero RAUL BACA CARBO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez.-Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.-Apelo su Presidencia, señor. Apelo su Presidencia, señor ingeniero Baca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez. Diputado Alvaro Pérez; por última vez, antes de darle la palabra a otro legislador, le estoy dando al palabra.----

EL H. PEREZ INTRIAGO.-Ya que me ha dado el uso de la palabra voy a tener que apelar de su Presidencia, porque desgraciadamente se está convirtiendo esta Cámara o se pretende convertir a esta Cámara en un verdadero festín, y eso no estamos dispuestos a tolerar. Acá hemos venido, señor Presidente, a responder ante el pueblo ecuatoriano. El Secretario está cometiendo permanentemente arbitrariedades; aquí estamos menos de sesenta y ocho legisladores; él cuenta sesenta y ocho. Y usted, estando apelado, con todo el respeto, señor Presidente, no puede votar; El Presidente que está apelado no puede votar. Yo no sé, y la verdad, señor Presidente, es que se está tratando de ganar tiempo, posiblemente que venga algún Diputado más para completar los sesenta y ocho Diputados que anunció el señor Secretario. Este es un acto, señor Presidente, que le corresponde al señor Secretario y no a los legisladores; pero el Secretario tiene que dar muestras de seriedad para ser Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE._ Señor Secretario; sírvase volver a señalar cuántos legisladores votaron.-----

EL SEÑOR SECRETARIO._ Señor Presidente; de sesenta y ocho legisladores que estuvieron presentes en ese momento, levantaron el brazo treinta y cuatro legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿ Alguna otra observación con respecto con la Secretaría, Diputado Alvaro Pérez?-----

EL H. PEREZ INTRIAGO._ Señor Presidente; estando usted apelado como Presidente, no puede votar. En consecuencia, asumiendo que habían sesenta legisladores....(Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Legislador Alvaro Pérez, perdón. No quiero hacer incidentes de esto; ¿ cuál es el artículo reglamentario que impide que yo esté presente en la Sala?; porque yo no he votado por ustedes; es decir, su planteamiento lo hicieron ustedes, yo no he votado por ustedes. Pero cuál es el artículo reglamentario que usted invoca para indicar que el Presidente de la Sala.....-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.-Que hay sesenta y siete, diputados señor Presidente. Señor Presidente; desgraciadamente, la forma que se está conduciendo el Congreso, hay que lamentar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señores legisladores; les ruego que comencemos a trabajar en orden, de conformidad con los reglamentos.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Pero no se puede, señor Presidente, -atropellar los reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez; tiene el uso de la palabra para referirse al tema en discusión. Si el punto de orden es para apelar una decisión que yo no he tomado, usted está equivocado, Diputado Bucaram. Diputado Alvaro Pérez, el uso de la palabra. Diputado Averroes Bucaram, punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: el punto de orden es para apelar a su Presidencia, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Usted no puede apelar las decisiones del Congreso, no puede...-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- He apelado y usted no sabe cuáles son los motivos por los que yo estoy apelando a su Presidencia; usted no sabe cuáles son los motivos por los cuáles estoy apelando a su Presidencia, señor.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; sírvase dar lectura al artículo sobre las apelaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-" Artículo 17.- De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier Legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .-" De las resoluciones "; de la resolución de la Presidencia se apeló y la apelación fue resuelta por la Cámara. No hay ninguna otra resolución de la Presidencia. No hay lugar a apelación. Una vez más Diputado Alvaro Pérez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.-Señor Presidente; la apelación fue aprobada; lo que queremos es que se conduzca el Parlamento con la seriedad que el caso amerita. Usted sabe Señor Presidente, el respeto y las consideraciones permanentes que le guardo; pero por favor no obligue a que tengamos que faltar

le al respeto al Presidente del Congreso.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE. _Señores diputados; los actos de la Secretaría son ajenos a la Presidencia del Congreso y son ajenos al Parlamento Nacional; sus actos dan fe en el Congreso la Secretaría han pronunciado un resultado y es el que estamos viviendo este rato en el Parlamento Nacional. Si usted no tiene. No es esa postura, Diputado Carlos Luis Plaza, la que va a corregir el problema del Parlamento. El Diputado Alvaro Pérez tiene el uso de la palabra; de lo contrario, riola tiene el Diputado Lucero.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. _Señor Presidente, señores legisladores señores Ministros de Defensa Nacional y de Finanzas, señor Gerente del Banco Central, señores ex- Miembros de Defensa Nacional, de finanzas, señor ex- Gerente General del Banco Central del Ecuador: antes de empezar mi intervención quería preguntar, señor Presidente, por intermedio suyo, al señor Ministro de Finanzas y al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador.... (Interrupción)-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. -Perdón señor legislador, Da la impresión al pueblo ecuatoriano, que esta sesión he tratado de conducirla con la responsabilidad de la Presidencia del Congreso; que la resolución de la Presidencia del Congreso fue justamente tomada para el efecto de darle el sentido y el orden, al Parlamento Nacional; que si la decisión de los señores Miembros del Parlamento, de algunos sectores, es que está sesión no se produzca, definitivamente no se va producir. El Presidente , en uso de las atribuciones, clausura la sesión.-----

-III-

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las once horas cinco minutos.-----

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/jmc

